

# DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLV

Redacción y Administración: Peligros, 3, entlo. dcha.-Tel. 2.931

Madrid, Sábado 20 de Diciembre de 1913

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 1.111

## RECUERDOS OPORTUNOS

### Nuestro espíritu colonizador

Dos notas se hallan hoy en la información periodística que es preciso comentar en debida forma para que la opinión no se extravíe y recoja, por el contrario, las provechosas enseñanzas que de ellas se desprenden.

Es una el acto inaugural de la Exposición con que se conmemora el centenario del descubrimiento del Pacífico, verificado en Sevilla con extraordinaria brillantez.

La otra es la noticia de que el residente general francés en Marruecos considera que el territorio de la Chauxa está pacificado y se puede implantar en el mismo un régimen civil.

Con tal motivo, no falta quien aproveche la ocasión para entonar lamentaciones sobre nuestra conducta en los países que colonizamos en otros tiempos y para predecir que no haremos en adelante nada eficaz porque nuestros procedimientos carecen de orientaciones acertadas desde muy antiguo.

Los documentados discursos del Sr. Bergamín y del padre Fita contienen argumentos suficientes para que esa triste profecía no pueda prosperar.

En ellos se demuestra que las leyes de Indias fueron un código benéfico y atractivo; que impidió la esclavitud y creó la raza mestiza que fué autora de la civilización americana.

Si esas leyes quedaron incumplidas, si después los Gobiernos se apartaron de su espíritu, no es culpa del pueblo hispano, sino de sus ineptos directores.

En toda la historia de nuestras empresas coloniales, que ni la misma Inglaterra ha logrado igualar, no se registran crueldades como las británicas en el Indostán y en el Sur de África, como las norteamericanas contra los Pieleros Rojos y las belgas en el Congo.

Ni aun la culta Alemania se ha librado de tales atropellos en Camerun, y lo que ahora dicen los filipinos á grito herido confirma que no eran tan malos nuestros sistemas de gobierno.

Un afamado jurisconsulto de los Estados Unidos aconsejó á sus jefes que no variaran la legislación vigente en el archipiélago de Magallanes, por considerarla una obra perfecta y adaptada á las condiciones de aquel país.

Y si venimos á la época moderna, véase si el sistema empleado en el Rif es inferior en resultados inmediatos al que Francia usó en Argelia para llegar á su normalización.

Si en Yebala y en el Garb la paz no se consolidó, todos estamos en el secreto de los motivos que á ello contribuyen, y la absurda pretensión de los Mannesmann ha abierto los ojos á los que todavía no habían logrado ver claro.

Lo primero que pidieron los atrevidos negociantes alemanes—como ya hicimos constar en su día—fué que la *Compañía de Carta* que pretendían constituir no dependiese de los ministerios militares.

Es esta una confesión explícita de lo que constituye el mayor obstáculo para sus proyectos, que la opinión tiene ya juzgados.

Ante el oportunísimo recuerdo de nuestra legislación colonial hecha ayer en Sevilla por un maestro en asuntos históricos, y la evidencia de los hechos presentes, cae por su base la afirmación de nuestra falta de aptitud para colonizar, con que se pretende imbuir el desaliento á esta generación.

Lo que ocurrió en los siglos XVII, XVIII y XIX, y lo que ahora mismo estamos viendo, sólo se debió á que la vida de los políticos hispanos se reconcentraba alrededor de sus pasiones y de sus mezquindades, sin darles tiempo ni ocasión para desarrollar los grandes ideales.

Las colonias se perdieron porque perdimos el dominio del mar, y si ahora tenemos dificultades en Marruecos es á causa del poco respeto que inspiramos en el mundo.

No se busquen los motivos en otra parte, porque no los hallará quien estudie á fondo el problema.

## TELEGRAMAS DE LA COSTA

### La huelga de El Ferrol.

EL FERROL, 19.—La huelga es cada vez más intensa, y el paro es absoluto.

Hoy no se mató ganado, y las tabajerías se han cerrado, no habiendo carne mañana.

Se han reunido las Juntas directivas de todas las colectividades obreras, adoptando acuerdos reservados.

Los huelguistas reciben muchos víveres de las Sociedades agrarias y dinero de las Asociaciones obreras de diversas ciudades.

Domina la creencia de que la huelga terminará desgraciadamente.

Entre los obreros se nota mucha agitación.

El alcalde ha conferenciado con el ingeniero Spiers, poniéndose en claro que los telegramas del Gobierno al alcalde no están de acuerdo con los de la Casa constructora á su representante en El Ferrol.

Muchos de los huelguistas han marchado á trabajar en el campo, y otros se proponen emigrar.

### Cargamento de maíz podrido.

OVIEDO, 19.—Procedente de la Argentina llegó hace días á la dársena de San Juan de Nieva, en el puerto de Avilés, el vapor *Arráiz*, con cargamento de maíz que se halla en estado de putrefacción.

El consignatario se negó á aceptar la mercancía y la sometió á examen de la Junta local de Sanidad. Esta, después de un detenido análisis químico, acordó por unanimidad prohibir la descarga, y la Casa armadora reclamó al ministro.

El gobernador, después de ordenar un nuevo examen bacteriológico, mandó que confirmara la descomposición del maíz la Junta provincial de Sanidad, compuesta de los más reputados médicos, farmacéuticos, químicos y veterinarios de la población.

La Junta provincial resolvió por aclamación confirmar el acuerdo de la Junta local y prohibir la descarga, por considerar la mercancía peligrosa para la salud pública.

En contra de ambos acuerdos el gobernador ha ordenado la descarga del maíz podrido, que se encuentra en tal estado de descomposición, que se duda haya obreros capaces de encargarse de la faena.

En el público ha causado la orden verdadera estupefacción.

## EN NUESTROS PUERTOS

### Escuadras extranjeras

#### EN BARCELONA

Fiesta en el buque almirante.—Lo que se come á bordo. El príncipe Alberto.

BARCELONA, 19.—El embajador inglés y el almirante han recorrido los principales sitios de esta ciudad, entre ellos el templo de la Sagrada Familia, el Hospital de San Pablo y el parque Güell.

Hoy se ha celebrado á bordo del buque almirante inglés una brillante fiesta, á la que han asistido las autoridades y la alta sociedad barcelonesa. Ha habido un baile animadísimo y un espléndido lunch.

La marinería de los buques de la escuadra inglesa consume diariamente 12.500 kilos de patatas y 3.000 kilos de carne.

No se les surte de pan, porque á bordo hay hornos suficientes para atender á todas las necesidades.

Respecto á la vida que lleva á bordo el oficial, hijo del Rey, príncipe Alberto, hemos sabido que es en absoluto la misma que la de los demás oficiales de su graduación; no distinguiéndose lo más mínimo en honores, en comida ni en el lujo de su cámara.

Anoche estubo en la función del Liceo, precisamente en la butaca vecina á la nuestra; iba acompañado de dos amigos, oficiales como él, y ninguno de los demás compañeros que estaban en el Liceo le distinguían poco ni mucho, pasando como uno de tantos.

#### EN CANARIAS

##### Agasajos á los marinos alemanes.

LAS PALMAS, 19.—Hoy han desembarcado 2.000 marineros de la escuadra alemana, dando animación extraordinaria á la población.

A bordo del acorazado *Kaiser* las autoridades han cumplimentado al almirante Radebenf.

El comandante militar de la plaza fué saludado con las salvas de ordenanza.

A medio día se ha verificado una excursión al interior de la isla, organizada por el cónsul alemán, en honor del almirante jefe y de los oficiales, sirviéndose un banquete en Santa Brígida.

Esta tarde se ha celebrado una espléndida fiesta en el Club Náutico para obsequiar á los marinos extranjeros, con asistencia de toda la buena sociedad de Las Palmas y del almirante, comandantes de los buques y demás jefes y oficiales de la escuadra, delegado del Gobierno, comandante general de las Canarias orientales y demás autoridades.

El baile estuvo animadísimo.

Tomaron parte en la imponderable fiesta la orquesta del Club y las bandas de la escuadra y el regimiento de Las Palmas.

Se sirvió un espléndido lunch.

Esta tarde ofreció el almirante á bordo del *Kaiser* un banquete á las autoridades de Las Palmas.

A la madrugada saldrá el acorazado *Kaiser*

para Tenerife, quedando aquí el resto de la escuadra.

### El almirante en Tenerife.

TENERIFE, 19.—Acaba de fondear el acorazado alemán *Kaiser*, de 25.000 toneladas, que ha cambiado con la plaza los saludos de ordenanza.

Trae á bordo al almirante jefe de la división que se halla en estas islas, que viene exclusivamente á saludar á las autoridades superiores de la provincia.

Se le ha obsequiado con un té en el Gobierno civil y mañana con una excursión al valle de La Orotava.

## AVIACION MILITAR

### Madrid-Tetuán.—Arcila-Madrid

El capitán Sr. Herrera se propone salir el próximo lunes del aeródromo de Cuatro Vientos en aeroplano y llegar á Tetuán en un solo vuelo.

En esta ciudad africana sustituirá el mando de la escuadrilla de aviación al capitán Kindelán, que se volverá á encargar de la Escuela de Carabanchel.

El capitán Sr. Pérez Núñez se propone marchar á Arcila uno de estos días, y desde esta ciudad del Garb emprender el viaje á Madrid, en un solo vuelo y aterrizar en Cuatro Vientos.

## Por esos mares

### Tripulación sublevada.

En Londres se carece de noticias del vapor *Curzon*, perteneciente al Gobierno de las Indias, y que salió de Malta hace ocho días con destino á Port-Said. En su busca ha salido un crucero.

Mientras el *Curzon* se hallaba en Malta estallaron algunos desórdenes entre la tripulación. Doce de los tripulantes fueron detenidos y condenados.

### Un accidente.

Comunican de Nantes que enfrente de la isla de Loumen ha zozobrado la lancha pesquera *Latouche-Treville*, habiendo perecido ahogados el patrón y dos marineros.

### Expedición polar perdida.

Según participan de Londres, el capitán Lady, que ha estado en la región antártica, ha declarado que se debe desistir de buscar á los 25 tripulantes que constituían la misión polar del buque *Tarant*, sorprendido por una violenta tempestad el pasado mes de Septiembre.

## CONSEJO DE GUERRA

### El proceso del coronel Labrador

Celebróse ayer en San Fernando el Consejo de Guerra contra el coronel de Artillería de la Armada D. Juan Labrador Sánchez por haberse negado á asistir á la misa del Espíritu Santo que precedía al Consejo de guerra que había de presidir el día 14 de Mayo último contra un marinero acusado de hurto.

Comenzó el acto á las once de la mañana, en la Comandancia general del apostadero, asistiendo escaso público.

Antes de constituirse el Consejo celebróse por el capellán del Panteón de marinos ilustres la misa del Espíritu Santo, á la que asistieron todos los miembros del Consejo.

Durante la celebración, el coronel Labrador permaneció en los corredores, acompañado de personas de su familia y de varios amigos.

Después de oír misa los vocales se constituyó el Consejo, actuando de presidente el general de la Armada D. Enrique Sostoa, y de vocales los generales D. José Cano, D. Diego Carlier, D. Tomás Azcárate, D. Elías Iriarte, D. José Chacon y D. Gabriel Antón, y de vocales suplentes D. José Lora Ristori, coronel de Artillería, y D. José Dueñas, de Infantería.

Actuán, de asesor, D. Manuel Navarro López; de fiscal, D. José González Quintero, y de defensor, el coronel de Artillería de la Armada D. Antonio García Reyes, nombrado este último de oficio, pues el procesado renunció á hacer la designación.

El secretario, capitán de navío D. Francisco Benavente, lee el sumario, en que constan varias declaraciones del Sr. Labrador manifestando que no asistió á la misa del Espíritu Santo por profesar creencias protestantes; pero sin que su conducta obedeciera al propósito de desacatar á sus superiores.

En dichas declaraciones aduce argumentos tratando de demostrar que tiene derecho á no asistir á la mencionada misa sin faltar á sus superiores.

A continuación se lee la hoja de servicios del Sr. Labrador, que es brillantísima.

### Acusación fiscal.

Terminada la lectura del proceso, lee el fiscal el escrito de acusación.

Relata los hechos manifestando que cuando el coronel Sr. Labrador fué nombrado presidente del Consejo de guerra envió un escrito declarando que sus creencias religiosas le impedían oír la misa del Espíritu Santo.

Se le repitió la orden, haciendo constar que dicha misa era un acto de servicio, recordándole lo dispuesto en una reciente Real orden. El procesado desobedeció la orden superior, haciendo protestas de sumisión que sus actos contradecían.

Llegó el día del Consejo, y el coronel Labrador no asistió á la misa, y el acto tuvo que suspenderse, retardando la acción de la justicia.

El fiscal se extiende en consideraciones y analiza las cuatro declaraciones prestadas por el procesado durante la instrucción del sumario, y en las que dice que este acto de servicio es incompatible con sus ideas. El fiscal niega esta incompatibilidad, recordando que las Embajadas no católicas asisten á las funciones religiosas.

Elogia al procesado, que llegó por sus propios méritos á coronel desde un cargo modesto, y sostiene que cometió el delito de desobediencia á un superior en acto de servicio.

Termina pidiendo para el procesado seis años de prisión militar menor, con suspensión de empleo durante este tiempo.

### El escrito de defensa.

El defensor comienza acto seguido á leer el escrito de defensa.

Comienza excusando su falta de condiciones para hacer una defensa tan ardua en este caso por las censuras que contra el Sr. Labrador dirigió la opinión de una entidad tan católica como la de San Fernando; por la resonancia que el acto tuvo en la Prensa, y por haberse tratado del asunto en el Parlamento.

Añade que, no obstante, tiene una gran confianza en la rectitud de los jueces, quienes á su vez saben apreciar las ideas católicas que él profesa.

Estima que el obligar á oír la misa del Espíritu Santo antes de la celebración de los Consejos de guerra implicaría una perturbación en la conciencia de los jueces que no profesarán ideas católicas, restándole la serenidad necesaria para juzgar á los reos.

Sostiene que en España no puede haber tal obligación, por existir la tolerancia de cultos.

Cita textos de las Ordenanzas de la Armada, leyes, Reales decretos y Reales órdenes, para deducir que el oír la misa del Espíritu Santo antes de los Consejos de guerra es una costumbre, pero no una obligación.

Afirma que se puede asistir ó no á dicha misa, y recuerda que en el Ejército ya no se sigue esta costumbre antes de la celebración de los mencionados actos.

Señala los actos del culto obligatorios en el Ejército, tales como la jura de la bandera, la escolta de honor á su Divina Majestad cuando es llevada procesionalmente, etc.

Niega que el coronel Labrador motivase el retraso de la administración de justicia al suspenderse el Consejo que debía presidir, pues dos días antes había manifestado por escrito su propósito de no asistir á la misa. Conocida esta actitud del procesado, pudo nombrarse otro presidente.

Niega que exista desobediencia á superior, y menos en acto de servicio, y dedica un caluroso elogio á la vida militar del Sr. Labrador, recordando que se halla en posesión de la cruz de San Hermenegildo, que se concede á los militares que cuentan con una hoja de servicios limpia de toda mancha.

Termina confiando en que la rectitud de la justicia y el valor cívico de las personalidades que constituyen el Tribunal suplirán las deficiencias de su defensa, y que el Sr. Labrador será absuelto, por no haber cometido el delito de que se le acusa.

### Termina el Consejo.

El presidente del Consejo preguntó, finalmente, si el procesado tenía algo que alegar.

El defensor contestó negativamente.

Y se dió el Consejo por terminado.

Nada se sabe del fallo, pues los vocales guardan la reserva más absoluta.

Circula la versión de que el Sr. Labrador ha sido condenado á varios meses de arresto, habiendo presentado voto particular el general Azcárate, que era partidario de la absolución.

El fallo ha sido enviado al auditor para que lo examine el comandante general del Apostadero.

## El "Carlos V," en Méjico

PARÍS, 20.—Telegrafía de Méjico que el Gobierno tiene el propósito de enviar á Veracruz una Comisión para invitar á los marinos españoles del *Carlos V* á que vayan á visitar la capital de la República.

En caso de aceptar el ofrecimiento serán objeto de grandes agasajos.

## DECRETO IMPORTANTE

### La Escuela Naval Militar

He aquí el texto del Real decreto firmado por S. M. el Rey acerca de la Escuela Naval Militar:

#### Exposición.

Señor: Dispuso el Real decreto de 19 de Junio del corriente año que antes de que éste terminara, se estudiases las modificaciones que precisa introducir en el plan de estudios de la Escuela Naval Militar.

Radica una de las principales deficiencias del que hoy rige en hallarse recargados algunos de los cursos, con el fin de que no excediera de cinco años la duración del período escolar. Ha sido, pues, preciso ampliar algo este período para dar el desarrollo, con garantía de aprovechamiento, á cada una de las heterogéneas é importantes materias que integran los conocimientos del moderno oficial naval.

La perfecta ejecución práctica de todos los trabajos que á diario se efectúan en los buques constituyen en quien ha de dirigirlos la mejor garantía de futuros aciertos, y el desarrollo del vigor y de las energías físicas contribuye poderosamente á realizar las dotes morales del que manda. Ambos son, por lo tanto, asuntos de sobrada importancia, para que su detallada especificación no resulte fuera de lugar entre los preceptos generales que forman las bases de un plan de estudios.

Por último, siendo hoy los buques de combate la única Escuela completa para la enseñanza de los oficiales de la Armada, en ellos conviene establecer los cursos prácticos de los tres años de guardia marina, supliendo con frecuentísimas salidas á la mar en torpederos y sumergibles la relativa limitación de las navegaciones de las grandes unidades.

Fundado en estos motivos, el ministro que suscribe tiene el honor de somete á la aprobación de V. M. el adjunto

#### Real decreto.

A propuesta del ministro de Marina, de acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Escuela Naval Militar tendrá á su cargo la educación naval militar y la enseñanza profesional de los futuros oficiales del Cuerpo general de la Armada, así como la organización de cursos de actualidad para los jefes y oficiales.

Art. 2.º Estarán afectos á ella, con carácter permanente y á las inmediatas órdenes de su director:

El edificio que actualmente ocupa, y que tendrá capacidad para el internado de 125 alumnos, número que podrá ampliarse si así lo exigen las tuta necesidades de la Marina y los buques útiles del tipo más moderno de que pueda disponerse, de manera permanente ó temporal, á juicio de la Superioridad y á propuesta del director.

Se utilizarán también como elementos auxiliares para la instrucción de los alumnos la Estación torpedista del Apostadero, el Observatorio Astronómico, las baterías de Torregorda y Doctrinal de experiencias, y todos los que ocasionalmente puedan contribuir al mismo fin.

Art. 3.º El ingreso en la Escuela Naval Militar se efectuará por oposición, fijándose con arreglo á lo dispuesto en la ley de 7 de Enero de 1908 el número de plazas que cada año hayan de cubrirse, y que no podrá ser ampliado bajo ningún concepto, según dispone terminantemente dicha ley. De este número total de plazas, sólo el 90 por 100 se cubrirá por concurso libre entre todos los opositores, reservándose el 10 por 100 restante, en el que se forzará la unidad, si no resultase un número entero, para adjudicarlas á los candidatos con derecho á examen de suficiencia que no hubiesen logrado alcanzar una de las plazas de libre concurso.

Si estos candidatos no llegasen á cubrir todas las plazas reservadas para ellos, se adjudicarán las sobrantes por libre concurso. El derecho al examen de suficiencia quedará limitado exclusivamente á los huérfanos y á los hermanos huérfanos de padre de los militares muertos en campaña, naufragio, accidente de mar, ó del paludismo en Fernando Poo. Las convocatorias se anunciarán con una anticipación de seis meses por lo menos, y para tomar parte en ellas será necesario que el día 31 de Diciembre del año en que se efectúan hayan cumplido los candidatos los catorce años y no hayan cumplido aún los diez y ocho.

Los exámenes se verificarán en Madrid en la fecha que cada año se determine, y que no será posterior al 1.º de Octubre, y versarán sobre las asignaturas de Francés, Aritmética, Álgebra, Geometría plana y del espacio y Trigonometría rectilínea y esférica. Además se exigirá á los candidatos el conocimiento de las asignaturas de Gramática castellana y de Geo-

grafía é Historias, tanto generales como particulares de España. La extensión de conocimientos de estas asignaturas; así como la forma de acreditar la suficiencia en las últimas, en el caso de tenerlas aprobadas en un Establecimiento oficial; las exenciones físicas y todas las demás condiciones del concurso serán materia de los oportunos programas y reglamentos.

Art. 4.º La enseñanza en la Escuela Naval Militar se considerará dividida en tres partes: dos años de aspirante, tres años de guardia marina y ocho meses de alférez de fragata alumno, ajustándose al siguiente

PLAN DE ESTUDIOS

Primer año de aspirante.

Asignaturas:

Primer grupo.

1.º Curso de Análisis (Complemento de Álgebra, Analítica y Cálculo).

2.º Física, hasta magnetismo, comprendiendo las primeras nociones de máquinas desde el punto de vista descriptivo.

3.º Cosmografía, Navegación de estima y costera y métodos astronómicos elementales de situación en el mar.

Segundo grupo:

Complemento al estudio del Francés.—Dibujo lineal.—Técnicismo naval. Ejercicios de instrucción marinera y militar. Lectura de Ordenanzas. Trabajos de taller de generalidad. Gimnasia y Natación.

Segundo año de aspirante.

Primer grupo:

1.º Mecánica general y aplicada al buque (teoría del buque), á los sumergibles y á la aerostación.

2.º Navegación astronómica, sin compensación de agujas.—Hidrografía y Geodesia.—Geografía física del mar y Meteorología.

Segundo grupo:

Inglés.—Dibujo topográfico para el levantamiento de croquis.—Estudio práctico de la Geometría descriptiva.—Ejercicios de instrucción marinera militar.—Ordenanzas de la Armada y del Ejército.—Trabajos de taller de generalidad.—Gimnasia y natación.

Primer año de guardia marina.

Primer grupo:

1.º Máquinas de vapor, hidráulicas, de aire comprimido y de combustión interna.

Segundo grupo:

Inglés.—Dibujo aplicado á las máquinas.—Elementos de construcción naval.—Ejercicios de instrucción marinera y militar.—Ordenanzas y Reglamentos de la Armada y del Ejército.—Trabajos de taller sobre máquinas.—Esgima.

Segundo año de guardia marina.

Primer grupo:

1.º Electrotécnica completa.—Compensación de agujas.

2.º Explosivos, minas y prácticas de laboratorio.

Segundo grupo:

Inglés.—Dibujo aplicado á aparatos eléctricos.—Elementos de Derecho.—Ordenanzas militares de la Armada.—Características de los principales buques nacionales y extranjeros.—Ejercicios de instrucción marinera y militar.—Trabajos de taller sobre aparatos eléctricos.—Esgima.

Tercer año de guardia marina.

Primer grupo:

1.º Artillería y fortificación (en la segunda mitad del curso. Ejercicios de fuego en la batería y á bordo del buque de instrucción).

2.º Torpedos automóviles.—Prácticas con los mismos.

3.º Manejo marinero de los buques, incluyendo la vela.

Segundo grupo:

Inglés.—Dibujo aplicado á la Artillería y torpedos.—Historia de la Marina.—Ejercicios de instrucción marinera y militar.—Trabajos de taller.—Esgima.

Durante estos cinco años de carrera, la distribución del tiempo será la siguiente:

Curso teórico, ocho meses y medio (de 10 de Enero á 31 de Agosto).

Exámenes, 1.º de Septiembre.

Curso práctico, tres meses de embarco (de 10 de Septiembre á 10 de Diciembre).

Vacaciones, un mes (de 11 de Diciembre á 10 de Enero).

Tiempo de alférez de fragata alumno. Ocho meses embarcado en los acorazados (de 10 de Enero á 31 de Agosto).

Exámenes en la Escuela Naval Militar el 10 de Septiembre.

Ascenso á alférez de navío. Estudiarán las asignaturas siguientes:

Primer grupo:

1.º Maniobras de buques de vapor.

2.º Procedimientos.

3.º Organización del servicio de nuestros buques.

Segundo grupo:

Táctica naval.—Operaciones militares de desembarco.—Últimos tipos de buques y material moderno.—Derecho marítimo internacional.

En el próximo número publicaremos las reglas á que ha de ajustarse el desarrollo de este plan.

CONFERENCIA INTERNACIONAL

La seguridad de la navegación

La Conferencia internacional para la seguridad de la navegación, que se reunió en Londres el 15 de Noviembre último, ha terminado casi por completo sus trabajos.

La redacción definitiva de los artículos adoptados ha sido encomendada á una Comisión de revisión. Así, pues, cuando se reúnan nuevamente los delegados, no tendrán más que aprobar aquella redacción.

Entre las numerosas cuestiones que la Conferencia ha examinado, la más interesante, desde el punto de vista público, es la de las embarcaciones de viva pólipo.

La Conferencia ha decidido en principio que cada buque debe llevar el número suficiente de embarcaciones para poder transportar en ellas á todas las personas que se encuentren á bordo; pero, sin embargo, dice que se puede establecer una proporción de 25 por 100 de pontones ó balsas; es decir, que debe haber en cada buque el número de canoas necesario para embarcar en ellas el 75 por 100 del número total de pasajeros y de tripulantes, y de balsas, el número suficiente para poder embarcar el resto de las personas que se hallen á bordo.

Información de Marina

Aparatos de señales.

Como resultado de expediente formado para dotar á los buques de nueva construcción del aparato de señales eléctricas de noche, se ha dispuesto que el aparato de referencia sea de tres faroles dobles (blancos y rojos) en todos los buques de la Armada, quedando modificada en este sentido la Real orden circular de 20 de Junio de 1911 (D. O. núm. 137).

Estando encargado el almirante marqués de Arellano de la redacción del nuevo código de señales (punto 3.º de la Real orden de 20 de Junio de 1911, antes citada) deberá redactar la parte correspondiente á señales de noche con arreglo á las combinaciones que pueden hacerse con el aparato de tres faroles dobles.

Asimismo se le invita á proponer al Estado Mayor Central las indicaciones que deberán grabarse en la platina del manipulador.

El Estado Mayor Central dará las órdenes oportunas, á fin de que en el plazo más breve posible la Sociedad Española de Construcción Naval provea del aparato de tres faroles dobles los buques que ha construído y construye para la Marina, y en cuanto á los aparatos Ardois de cinco faroles dobles, en uso en nuestros buques, gestionará dicho Estado Mayor Central su reemplazo ó modificación.

Destinos en Africa.

Se ha hecho extensivo á los oficiales de Sanidad de la Armada y á los practicantes de la misma lo que para jefes y oficiales de Infantería de Marina está dispuesto por la disposición de 8 de Agosto último.

Patrones de cabotaje.

Se ha dispuesto que el punto 13 del art. 30 del vigente reglamento de patrones de cabotaje se entenderá modificado en el sentido de que, á los que deseen ejercer este cargo en el archipiélago canario, no se les exigirá conocimiento del trozo de la costa de Africa de Mogador á Río de Oro, y si algún aspirante desea ser examinado de ella, se le consignará en su nombramiento como circunstancia especial.

Se declaran válidos los exámenes verificados en la Comandancia de Marina de Tenerife en Julio de 1913, así como los nombramientos otorgados con la extensión limitada al archipiélago canario.

DISTINCIÓN MEREÇIDA

Entrega de insignias al Sr. Gimeno

Una Comisión, presidida por el general de la Armada Sr. Estrada, y en la que representaba el Sr. Montesinos al Cuerpo jurídico; Nescusa, al Administrativo; Manrique de Lara y Armijo, á la Infantería de Marina, y Poyuera, al clero de la Armada, estuvo ayer tarde en casa del ex ministro de Marina Sr. Gimeno (D. Amalio), para hacerle entrega de las insignias de la gran cruz del Mérito naval, que recientemente le fué otorgada y que le regalaban los distintos organismos de la Armada.

El presidente de la Comisión pronunció palabras de elogio á la gestión del Sr. Gimeno, el cual contestó que todos los traslados á los eficacísimos auxiliares que había encontrado en el Ministerio.

El Sr. Gimeno obsequió á sus visitantes con un té.

Los pueblos de Oriente

Para dar las gracias

TÚNEZ, 20.—El príncipe heredero de Grecia emprenderá muy en breve un viaje á Egipto, Túnez, Argelia y varios puntos de Europa para dar las gracias á las Comunidades griegas que enviaron fondos á su nación durante la guerra.

Después marchará el príncipe á Nueva York.

La zolitud de Turquía.

PARÍS, 20.—Turquía se ha negado á garantizar el statu quo en los Estrechos.

También ha rechazado la admisión de oficiales rusos para reorganizar la gendarmería.

¡Eran los búlgaros!

BELGRADO, 20.—La Comisión nombrada por el Gobierno serbio, para averiguar quiénes fueron los autores de un atentado con dinamita contra un puente de la línea férrea, ha llegado á la conclusión de que fueron los búlgaros.

Mientras la Caballería servía atacaba, los oficiales búlgaros colocaron la dinamita que hizo volar el puente.

Luchando con los moros

DE RINCÓN DE MEDIK

Salida de columnas.—Un nuevo bloqueo en la Loma Amarilla

RINCÓN DE MEDIK, 20.—Con objeto de proteger á las fuerzas encargadas de instalar un bloqueo en la Loma Amarilla, de madrugada salieron del campamento principal cuatro columnas, en la forma siguiente:

Las de las fuerzas regulares, al mando del general Berenguer, por la parte del Dersa, para salir á Laucien; la del general Primo de Rivera, con las fuerzas de Cazadores, por Ben Carrich; la del general Aguado, con los regimientos de Saboya y Wad-Rás, y otra de reserva, mandada por el general Santa Coloma, con los regimientos de Ceuta y Borbón y el batallón del Rey.

Dirigía las cuatro columnas el general Aguilera, y todas ellas llevaban la correspondiente artillería y caballería, fuerzas de Ingenieros y de Intendencia.

Con las fuerzas de Saboya y Wad Rás iba el regimiento mixto de Ingenieros, con materiales para la construcción de reductos.

El nuevo bloqueo quedó emplazado en la Loma Amarilla.

Los Cazadores de Llerena y Arapiles tomaron las posiciones necesarias al dar comienzo las obras, y el general Marina, que salió de la plaza con su Estado Mayor y con su Cuartel Militar, presenció las obras desde la loma de Arapiles.

Nuestras tropas, hostilizadas.—Se generaliza el fuego.—Poblados cañoneados.—La retirada.

RINCÓN DE MEDIK, 20.—El enemigo, que estuvo observando los movimientos de nuestras tropas, empezó á hostilizarlas á eso de las ocho de la mañana, y una hora más tarde arreció en tal forma, que la artillería tuvo que intervenir, bombardeando los poblados próximos y cañoneando los numerosos grupos de moros que pululaban por los alrededores.

Las tropas regulares y los cazadores avanzaron para tirotear mejor al enemigo, que no cesaba de hacer nutridas descargas.

Con motivo del fuerte viento reinante no pudieron funcionar ni el globo cautivo ni los aeroplanos.

A las dos de la tarde el enemigo empezó á correrse desde Ben Carrich hacia Laucien, y entonces las baterías de la posición iniciaron un furioso cañoneo, cortándole el paso por toda la orilla del río, desde la cual siguieron los moros tiroteando.

Por su parte, los montañeses de Samsa hostilizaron toda la banda del bloqueo.

Este quedó en condiciones de defensa á las tres de la tarde, y seguidamente las fuerzas iniciaron la retirada, siendo también hostilizadas por el enemigo.

Nuestras bajas.—Tres muertos y cerca de 20 heridos.—Efectos del cañoneo.

RINCÓN DE MEDIK, 20.—En la acción de hoy hemos tenido las bajas siguientes:

El coronel del regimiento mixto de Artillería, Sr. Salamanca, herido levemente en el cuello.

El capitán Sr. Meléndez, del batallón de Llerena, con un balazo en la mano derecha, que interesa el dedo anular.

El teniente de Llerena Sr. Puente, con una herida en el pecho.

Y herido también un oficial hijo del coronel de Wad Ras que pertenecía á dicho Cuerpo.

Tres soldados de Arapiles muertos y 12 del mismo batallón heridos.

Hay también algunos heridos del tabor.

La Artillería lanzó sobre los poblados desde donde hostilizaba el enemigo muchas granadas rompedoras. Una entró en una casa, estallando y causando tres muertos.

Los indígenas abandonaban las casas yendo á las alturas próximas, desde donde grupos de mujeres y niños presenciaban la destrucción de sus viviendas.

TELEGRAMAS OFICIALES

Operación en Tetuán.—Reconocimiento ofensivo.—Nuestras bajas.—El enemigo es duramente castigado. Nuevo reducto.—El comandante Infante, fallecido.

TETUÁN, 19, á las 22,50.—Comandante en jefe á ministro Guerra:

«Con objeto de hacer extenso reconocimiento para elegir posición que resguarde tranquilidad zona Tetuán Laucien, salieron esta madrugada, mandadas por general Aguilera, cuatro columnas á las órdenes generales Santa Coloma, Primo Rivera, Aguado y Berenguer, llegando á las alturas de Sansa y Beni Amram, con escasa resistencia.

Para apreciar la operación la brigada de Torres Ascarza de de el Rincón, hizo una demostración ofensiva entre Malalien y Kalalien. En cúspide Loma Amarilla procedióse á construir reducto.

Consecuencia avance repliegue y protección obra se han entablado combates parciales con enemigo, que á última hora se acercó bastante, siendo rechazado fácilmente con fuego de fusil, cañón y ametralladoras, que causaron bajas vistas; por nuestra parte hemos tenido las siguientes bajas: herido coronel regimiento mixto Artillería, Francisco Salavera; primer teniente José de la Puente, de Llerena, y Enrique Dena, de Wad Ras, graves; capitán Enrique Menéndez, de Llerena, leve; herido el tropa de Wad Ras, cabo Diego Reina Aguilera; soldados Francisco Luán Varrana, Juan Re-

velles Castillo, Tomás Martín; del 2.º Montaña, soldado Agapito Bupérez Marcos; de Llerena, sargento Pedro Moreno, soldados Manuel Fernández, Mauro Viejo, Manuel Rodríguez Fernández, Enrique Canelo Valera, Miguel Valera Cobano, Raimundo Rey Santiago, Antonio Cabrera Perada; de Barbastro, soldados Sebastián Moyano, Félix García Rodríguez, Laureano Muello; tabor Tetuán, soldado Mohamed En Bakali; muertos: de Wad-Ras, soldados Antonio Celtrán y Miguel Delgado Marillo, más varios contusos de bala de Wad Ras.

La operación, muy bien dirigida en todas sus fases por general Aguilera y generales á sus órdenes, y presenciada por mí hasta su terminación, ha puesto de manifiesto una vez más el levantado espíritu de jefes, oficiales y tropa de este Ejército.

El comandante Ildefonso Infante, herido el 17, ha fallecido.»

Merodeadores rechazados.

CEUTA, 19, á las 13,50.—Comandante general á ministro Guerra:

«Noche pasada moros intentaron robar una casa situada campo exterior; Guardia civil que la custodiaba rompió fuego consiguiendo hacerlos huir. Reconocido campo se encontraron grandes manchas sangre, así como un turbante y otros efectos, lo que hace suponer que enemigo tuvo bajas que consiguió retirar. Sin más novedad.»

Hostilizan los moros Alhucemas.—Un centinela herido.

MELILLA, 19, á las 22,40.—Comandante general á ministro Guerra:

«En Peñón ha transcurrido día sin novedad, y en Alhucemas han hostilizado moros más débilmente que ayer.

A soldado brigada disciplinaria Joaquín Retero Gallardo se le disparó fusil estando de centinela, ocasionándose herida de pronóstico en un dedo.

En vapor correo ha marchado á Málaga y Madrid coronel jefe Depósito Guerra.»

MUERTO ILUSTRE

El marqués de Pidal

En su casa de la calle de Serrano falleció ayer, tras larga y penosa dolencia, el ilustre procer D. Luis Pidal y Mon, segundo marqués de Pidal.

Durante unos días, los médicos creyeron ver una mejoría sostenida. Por desgracia volvió la postración, y ayer, cristianamente, entregó su alma á Dios, estando rodeado de los individuos de su familia, á quienes acompañaba el P. Nozaleda.

Pocos instantes después de ocurrir el fallecimiento llegaron el obispo de Sión y los señores Maura, conde del Moral de Calatrava, Azcárraga, varios ministros y algunas otras personalidades.

El cadáver del marqués de Pidal, por indicación expresa de la familia, no será trasladado al Senado, habiéndose instalado en el salón de la casa la capilla ardiente.

Se tributarán al finado honores de capitán general con mando en plaza.

Había nacido en 1842; era, pues, mayor que D. Alejandro, y por ello ostentaba el título concedido á su padre.

Cursó brillantemente la carrera de Derecho; fué muchas veces diputado, y desde joven se distinguió como publicista. Sus trabajos versaron sobre ciencias morales y políticas, sobre las campañas contra la heterodoxia y sobre la música, de la que fué muy devoto. De su pluma salió uno de los mejores estudios sobre Mozart y sobre Wagner, cuando éste aun no tenía culto entre nuestro público.

Colaboró en varias revistas y en algún periódico conservador y especialmente en el órgano de la Unión Católica.

Pertenecía á las Academias de la Lengua y de Ciencias Morales y al Consejo de Instrucción pública; había sido embajador en Roma, ministro y presidente del Senado.

En política militaba en la extrema derecha del partido conservador.

Notas políticas

LO QUE DICE EL PRESIDENTE

A la hora habitual recibí esta mañana á los periodistas en el ministerio de la Gobernación el presidente del Consejo.

—He despachado largamente con S. M. el Rey—comenzó diciéndome—, dándole cuenta de diversos asuntos.

El entierro del marqués de Pidal no se verificará mañana, conforme se había dicho, sino esta tarde á las tres, atendiendo á la descomposición que el cadáver sufre.

La familia expuso sus deseos de que no se le tributaran honores, y que el entierro fuera modestísimo; pero el Rey, teniendo en cuenta los grandes méritos y cualidades que adornaban al difunto marqués, ha dispuesto se le concedan como capitán general con mando en plaza.

Las tropas cubrirán la carrera, desde la calle de Serrano hasta la iglesia de San José, en cuyo lugar desfilarán ante el féretro.

Han sido nombrados, para representar al Gobierno en la Comisión arbitral que ha de solucionar los asuntos pendientes de arreglo, planteados con ocasión del conflicto de Riotinto, los Sres. Azcárate, Sanz Escartín y Posada.

Se ha telegrafiado al gobernador de Huelva para que sean asimismo designados los representantes de la Compañía y los obreros que han de integrar la mencionada Comisión.

El día del santo de S. M. la Reina no se celebrará en Palacio la acostumbrada recepción, atendiendo al delicado estado de doña Victoria. Por la noche tendrá lugar el banquete de gala.

El general Jordana, que ha llegado á Madrid, conferenció extensamente durante la mañana de hoy con el ministro de la Guerra, ocupándose de los asuntos de Marruecos.

Esta mañana cumplieron al Rey los señores Fernández Hontoria, marqués de Portago y Méndez Alanís.

Cuando salía de Palacio llegaron, con objeto de presentar sus cartas credenciales á S. M., los ministros plenipotenciarios de la República Argentina y de Dinamarca.

S. M. el Rey, en contestación á la petición hecha por la Comisión que ayer me visitó, se ha dignado prometer que presidirá la sesión inaugural de la Asamblea de Cajas de Ahorro en el Instituto Nacional de Previsión.

Contestando á un periodista, el Sr. Dato manifestó que aun no era conocida la sentencia del Consejo de Guerra que ha juzgado en San Fernando al coronel de Artillería de la Armada Sr. Labrador, sumariado por haberse negado, en atención á sus creencias religiosas, á asistir á la misa llamada del Espíritu Santo.

El Gobierno continúa recibiendo telegramas de felicitación por la publicación del decreto sobre Mancomunidades, que también ha merecido por parte de la Prensa unánimes elogios.

El jefe del Gobierno terminó anunciándonos que durante el día de mañana permanecerá en el campo.

TEATRO REAL

La función del domingo.

Mañana, domingo, en la función de abono especial de tardes, que también corresponde al primer turno, se cantará *Carmen*, la primorosa ópera de Bizet.

El tenor Palet, que tan ovacionado fué en esta ópera la noche de su presentación; la señorita Frasconi, igualmente festejada; el barítono español Ainet, excelente Escamillo, y el bajo Sr. Verdaguier, son los principales intérpretes de esta obra.

La función comenzará á las cinco de la tarde.

El lunes próximo se representará *Puritinos*, para despedida del eminente tenor Bonci.

En *Puritinos* cantará la admirable artista señora Galli Curci, interpretando el personaje de Elvira.

Hay gran interés en el público por esta función, que debiendo celebrarse el miércoles, por ser día de Nochebuena se trasladó al lunes, siguiendo la costumbre de años anteriores.

Esta representación corresponde al primer turno.

EL BANCO HISPANO-AMERICANO

La primera reunión.

Ayer tarde se reunió en el Banco Hispano-Americano la Comisión definitiva nombrada el día anterior.

Procedió á un estudio detenido de los datos que pueden servir de elementos de juicio y deliberó acerca de los procedimientos más convenientes al fin que todos desean realizar.

La reunión duró hasta después de las nueve de la noche, empleándose bien el tiempo.

En provincias.

GRANADA, 20.—El director de esta sucursal del Hispano-Americano ha propuesto á los cuentacorrentistas la siguiente fórmula: abonar íntegras las cuentas inferiores á 20.000 pesetas y el 25 por 100 á las restantes, completando el reintegro en el plazo de tres meses.

Parece que se aceptará la fórmula, y en tal caso, el lunes se reanudarán las operaciones.

ZARAGOZA, 20.—El director de la sucursal del Hispano-Americano ha propuesto aquí á los cuentacorrentistas la fórmula indicada en Madrid.

Hay tendencia á aceptarla, y si es así, anunciará el Banco la probabilidad de haber levantado la suspensión de pagos antes del 10 de Enero.

MOCION ACEPTADA

En la Cámara francesa

PARÍS, 20.—La Cámara ha aprobado por 330 votos contra 150, la siguiente moción aceptada por el Gobierno.

«La Cámara, fiel á sus votos de 1911, 1912 y 18 de Noviembre de 1913, cuenta con el Gobierno para pedir inmediatamente al Senado que apure la discusión de la reforma electoral y para sostener ante él el principio del escrutinio de vista con la representación de las minorías, tres veces afirmado por ellas y aceptado por los Ministerios precedentes.»

# DESDE BERLIN

## El voluntariado alemán.

En 15 de Octubre han entrado en filas los *einjarige Freiwilligen* ó voluntarios de un año. Estos hombres se presentan voluntarios para servir dos años contra su voluntad. Unos son doctores en Derecho, otros en Medicina, otros componen música sinfónica, algunos estudian las erupciones volcánicas ó las órbitas de los nuevos planetas.

Hay galanes jóvenes, ingenieros, horticultores y egipólogos. El servicio voluntario de un año, infinitamente más cómodo que el servicio forzado de dos, sólo se le concede á las personas que poseen una instrucción superior y algún dinero. El soldado voluntario, en efecto, debe pagarse su equipo y su uniforme.

Si quiere entrar en la Caballería tiene que abonar 400 marcos; si en Artillería, 150. Y con el dinero necesita presentar una serie de documentos: títulos, certificados de conducta, firmados por sus profesores los unos y por la Policía los otros.

Al que se ha educado en el extranjero le someten á un examen especial. Hay quien suda el quilo exponiendo, por ejemplo, la filosofía aristotélica para que le dejen entrar á marcar el paso en un regimiento.

El voluntario alemán es muy útil. A veces, cuando el coronel prepara un informe oficial y necesita algún adjetivo brillante, llama en su auxilio al soldado voluntario.

En cambio, el voluntario disfruta de grandes ventajas. Siempre que las necesidades del servicio lo permiten, se le deja estudiar. Se le deja que vista elegantemente, en concurrencia con los oficiales mismos.

Muchas veces, el soldado voluntario pasa á ser oficial, á no ser que se trate de un judío. Aquí, en Alemania, ya saben ustedes que los judíos están por debajo de todos los otros mamíferos.

En Rusia y en Austria-Hungría existe una organización semejante á esta de los *einjarige Freiwilligen*. En Alemania mucha gente protesta.

¿Qué relación tendrá la astronomía con el servicio militar—se dice esa gente—, para que un astrónomo sea considerado en filas mejor que los otros soldados?

¿Y los actores? Por qué á un actor de cierta reputación no se le exigen certificados ningunos para alistarlo como voluntario. El actor ha demostrado ya tener «talentos especiales». Es un buen actor y puede ser un soldado distinguido.

Un escritor inglés cuenta la anécdota siguiente:

En primero de Octubre del año pasado, en las filas del 70 de Cazadores, un voluntario, amigo del escritor inglés, estaba limpiándose los lentes, cuando aparecieron á la ventana de la barraca la nariz y el monóculo de un oficial.

—Rublitz—gritó el oficial, dirigiéndose al voluntario.—¿Cuál es la profesión de usted? —Yo soy aspirante á la judicatura, Herr Kapitán—contestó el soldado.—Mi tesis del doctorado trata de las *Perversiones del sentido moral y decadencia de la ética innata bajo Justiniano*.

—¿Sí?—exclamó lleno de júbilo el oficial.—Pues usted es mi hombre. Va usted á barrerme completamente la barraca para la fiesta del sábado. Pero que quede como nueva, ¿eh?

## Indulto á prófugos y desertores

La parte dispositiva del Real decreto firmado ayer por S. M. dice así:

«En uso de las facultades que me otorga el art. 54 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo. 1.º Se concede indulto de las penas ó correctivos que pudieran corresponderles: 1.º A los mozos que hubieren sido declarados prófugos con arreglo á lo dispuesto en el art. 157 de la vigente ley de Reclutamiento y de Reemplazo del Ejército.

2.º A los declarados prófugos de clasificación y de concentración con arreglo á la antigua ley de Reclutamiento, que no se hubieren acogido á los beneficios de los anteriores decretos de indulto.

3.º A los individuos del Ejército que se encuentren declarados desertores y á los que en la actualidad se hallen sometidos á procedimiento como tales, incluso á los comprendidos en el artículo 202 de la vigente ley de Reclutamiento.

4.º A los inductores, auxiliares y encubridores del delito de desertión, y á los cómplices de la fuga de un mozo á quien se hubiere declarado prófugo.

Art. 2.º Los prófugos y desertores que se acojan al indulto concedido por el presente Real decreto deberán servir en filas, y precisamente en Cuerpos de Africa, los tres años que previene la vigente ley de Reclutamiento. A los desertores les será de abono el tiempo servido antes de la desertión.

Art. 3.º Los mozos no alistados que se acojan á estos beneficios, en virtud de los cuales quedan eximidos de la penalidad establecida en el art. 31 de la ley de Reclutamiento de 21 de Agosto de 1896 y 41 de la vigente, serán incluidos en el primer alistamiento que se forme, teniendo los mismos derechos y obligaciones que los demás mozos inscriptos en el mismo.

Art. 4.º Tanto los mozos no alistados co-

mo los prófugos que se acojan al presente indulto podrán disfrutar de los beneficios del capítulo XX de la nueva ley de Reclutamiento, sobre reducción del tiempo de servicio en filas, haciendo entrega de las cuotas de 2.000 ó 1.000 pesetas mediante letras de cambio ó resguardos del Banco de España, expedidos á favor de los jefes de las respectivas zonas de Reclutamiento, y manifestando al propio tiempo en éstas el Cuerpo en que desean servir, que ha de ser precisamente uno de los de Africa.

Los prófugos y mozos no alistados que sean de reemplazos anteriores al de 1913, al acogerse á esta gracia podrán solicitar también la reducción á metálico por 1.500 pesetas, haciendo su entrega en la misma forma que se indica en el párrafo anterior.

Art. 5.º Se establece el plazo de tres y seis meses, respectivamente, para que los individuos residentes en España ó en el extranjero puedan acogerse á los beneficios de este indulto, debiendo presentarse dentro de dichos plazos á las autoridades españolas ó en los Consulados de España en el extranjero.

Art. 6.º Se exceptúan de los beneficios de este indulto á los que hayan cometido la desertión, ya abandonando las filas, ya dejando de incorporarse á ellas, perteneciendo á los Cuerpos de las guarniciones de Africa ó del Ejército de operaciones.

Art. 7.º Quedará sin aplicación el indulto concedido por este decreto, si los individuos á quienes hayan de aplicarse reincidieren en el mismo delito ó cometieren cualquier otro de los que en el mismo se comprenden.

Art. 8.º Por los Ministerios de Estado, Guerra y Gobernación se dictarán, en la parte que á cada uno de ellos concierne, las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.»

## EL FRIO

El notable descenso de temperatura observado desde hace días ha subsistido hoy, marcando los termómetros una mínima algo más alta que la de ayer: 16 bajo cero!

Las calles, los tejados y los jardines han permanecido cubiertos de escarcha.

En la madrugada, la fría y espesa niebla que envolvía á Madrid comenzó á despejarse y cayeron algunos copos de nieve.

### Notas del Observatorio.

En el Mediterráneo occidental se halla el centro de una pequeña perturbación atmosférica, cuyo influjo alcanza a la mitad oriental de la Península Ibérica, por lo cual ha llovido en las provincias Vascongadas y el cielo está con muchas nubes sobre toda España.

Los vientos soplan generalmente flojos, de dirección variable, y la temperatura continúa siendo baja; la máxima, 18 grados en Málaga, y la mínima, 6 grados bajo cero en Avila.

Hay mar gruesa en las costas de Provenza. Temperaturas extremas en Europa: Máxima de 22 grados en Funchal, y mínima de 7 grados bajo cero en Czernorvitz.

Pronóstico.—Vientos flojos ó moderados de la región del Norte y tiempo incierto. Frío.

### En Barcelona.

BARCELONA, 20.—Comunican de Manresa que hoy ha caído allí una copiosísima nevada, y que hace un frío intensísimo, como no se recuerda hace ya muchos años.

### En Oviedo.

OVIEDA, 20.—Ha descendido notablemente la temperatura, lloviendo copiosamente. En los montes vecinos nieva.

### En París.

PARÍS, 20.—La temperatura ha descendido en París de tal manera, que ha habido varios casos graves de congestión producida por el frío.

## SENSIBLE ACCIDENTE

### El duque de Orleans, lesionado

PARÍS, 20.—Dicen de Bruselas que el duque de Orleans se hallaba patinando con algunos aristócratas franceses, y en una de las evoluciones que hacía sobre el hielo, y para evitar un choque con un grupo de patinadores, hizo un movimiento demasiado brusco, y perdiendo el equilibrio, cayó y se fracturó un brazo. Afortunadamente el estado del duque de Orleans, según opinión del doctor Recamier, es bastante satisfactorio.

## ENTIERRO Y FUNERALES

### El cadáver del cardenal Rampolla

ROMA, 20.—Se ha verificado el solemne traslado de los restos del cardenal Rampolla á la Basílica de San Pedro. El fúnebre cortejo fué rodeado de una multitud inmensa.

En el altar de San Simón y San Judas, levantado en la nave central, se celebraron los funerales.

El catafalco en que fué colocado el féretro era suntuoso y severo. Rodeábanle cien cirios. Junto al altar, y en una tribuna especial, presenciaron la ceremonia religiosa la hermana y la sobrina del Pontífice.

Al acto asistieron 19 cardenales, el Cuerpo diplomático en pleno, todos los caballeros de la Orden de Malta, la corte del Papa, arzobispos, obispos y significadas personalidades que en conjunto pasaban de 20.000 asistentes.

Terminada la ceremonia religiosa el cuerpo de Su Eminencia fué conducido al cementerio, siendo sepultado en la tumba del Capítulo de San Pedro.

## De todas partes

### PROVINCIAS

#### Suicidio.

GIJÓN, 20.—Se ha suicidado, disparándose un tiro en la cabeza, Enrique García, de setenta y ocho años, vecino de Madrid, donde habitaba en la calle de la Redondilla.

En Gijón se hallaba desde hace veinte días.

#### Arrollado por un tren.

OVIEDA, 20.—Maniobrando un tren de mercancías en la estación de San Esteban de Pravia, de la línea Vasco-Asturiana, alcanzó al empleado Gregorio Martínez, ocasionándole tan graves heridas, que le produjeron la muerte al ingresar en el Hospital.

#### Paso de peregrinos.

TORTOSA, 20.—Procedente de Valencia, y en tren especial, ha pasado la peregrinación organizada por la Junta del magisterio de Valencia, que se dirige á Roma.

La componen 300 personas, y la preside el obispo de Segorbe.

#### El globo «Vizcaya».

AVILA, 20.—En el término de Puñosa (Casavieja) ha aparecido el globo «Vizcaya», número 1.544.

Se han encontrado multitud de objetos, entre ellos un tarjetero á nombre de D. José Romero, y una guía del recorrido que se proyectaba.

El alcalde de Casavieja se hizo cargo del globo y de todos los demás objetos, y ha telegrafiado al gobernador de la provincia, y éste al ministro de la Gobernación, dando cuenta del hallazgo, para que disponga lo que estime oportuno.

#### Explosión de dinamita.

VALENCIA, 20.—Un Labrador de Alicante, en una barraca de esta huerta, intentaba perforar, sirviéndose de un pincho y un martillo, un tubo cargado de dinamita, que encontró abandonado en las obras para la apertura de un pozo.

El tubo hizo explosión, y el Labrador resultó con ambas manos destrozadas y otras heridas en diversas partes del cuerpo.

Su estado es gravísimo.

#### Contra la guerra.

VALENCIA, 20.—Una Comisión de jóvenes republicanos ha solicitado autorización para celebrar el domingo una manifestación contra la guerra.

El gobernador civil ha dispuesto que la solicitud sea formulada por escrito y concretando la finalidad, y la carrera que los manifestantes se proponen seguir, al objeto de adoptar las precauciones correspondientes.

### EXTRANJERO

#### Hundimiento de una casa.

PARÍS, 20.—En la calle de Belgrand se ha hundido una casa en construcción.

Entre los escombros han quedado sepultados 15 obreros, cuya suerte se ignora.

Trabábase activamente en el salvamento, por si pudieran las víctimas del hundimiento ser extraídas con vida.

#### ¿Ha muerto Menelick?

PARÍS, 20.—Persiste la duda acerca de la muerte de Menelick. Hay quien cree, en vista de que no existe confirmación de la noticia, que se trate de un rumor sin fundamento.

#### Los viajes de D. Manuel.

LONDRES, 20.—El ex Rey de Portugal D. Manuel y su esposa han visitado hoy á los Reyes de Inglaterra.

#### Teniente castigado.

PARÍS, 20.—Dicen de Estrasburgo que ha sido juzgado en Consejo de guerra el teniente Forstner, acusado de haber herido de un sablazo á un zapatero enfermo. Se le ha condenado á cuarenta y tres días de prisión.

#### Anticipo de 600.000 libras.

CONSTANTINOPLA, 20.—El Banco Alemán Oriental ha hecho al Gobierno otomano un anticipo de 600.000 libras turcas

#### Almacenes incendiados.

DAKAR, 20.—Se han incendiado los almacenes más importantes de la plaza, que conte an inenormes cantidades de aceite, dinamita y petróleo.

Las pérdidas materiales pasan de millón y medio de francos.

#### Aislados en una mina.

TRIESTE, 20.—En la mina de carbón de Britof, cerca de Divaccia, una repentina inundación ha dejado aislados del mundo—si es que no han perecido—á doce mineros que se encontraban en las galerías subterráneas.

Los trabajos de salvamento se están realizando día y noche sin descanso.

De Trieste se ha enviado todo el personal técnico y todo el material necesario para esos trabajos.

#### «La Gioconda».

FLORENCIA, 20.—La *Gioconda* ha sido colocada en una caja y será mañana enviada á Roma.

## GABINETE

Próximo á Puerta del Sol y Real, se cede gabinete y alcoba.—Razón: Hileras, 9, 3.º

## De Barcelona

### Varias noticias.

BARCELONA, 20.—Una Comisión de patronos pintores de las barriadas extremas ha visitado al gobernador para quejarse de que los gobiernos del gremio se habían federado.

El gobernador les contestó que tenían perfecto derecho á ello, y que, por lo tanto, nada podía determinar en contrario.

Comunican de Tarrasa que se han reunido

en el Centro social los presidentes de todas las Asociaciones católicas, para organizar una velada necrológica en honor del doctor Laguarda.

El acto se verificará en breve.

El dueño de un salón de limpiabotas ha denunciado que un dependiente suyo se había fugado con el dinero de las participaciones de un décimo de la lotería de Navidad.

## INFORMACION DE GUERRA

### Bosquejo de la guerra turco-balcánica.

Se ha dispuesto que se distribuya gratuitamente á todos los Cuerpos, Centros y dependencias el *Bosquejo de la guerra turco-balcánica de 1912-13*, y que se ponga á la venta al precio de cinco pesetas el ejemplar.

### Comisión de táctica.

Ha sido nombrado vocal de la Comisión de táctica el teniente coronel de Infantería D. Enrique Iniesta.

### Matrimonio.

Se concede Real licencia para contraerlo al profesor segundo de Equitación D. José Pardo.

### Fallecimiento.

Ha fallecido en Valencia el general de división de la sección de reserva D. Eduardo Losas.

### Academia médico-militar.

Se ha dispuesto que los estudios de aplicación de los actuales alumnos de la Academia médico-militar se den por terminados el 31 de Enero próximo.

### Comisión mixta.

Se ha nombrado delegado de la autoridad militar ante la Comisión mixta de Guadalajara al comandante de Infantería D. José González Boza.

### Destinos.

Al Ministerio ha sido destinado el subinspector primero de Equitación D. Ramón Falcó.

Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales de Intendencia y de tenientes auditores de tercera de nuevo ingreso.

### Reemplazo.

Pasa á esta situación el capitán de Artillería D. Baldomero Botella.

### Residencia.

Se autoriza al interventor de Ejército don Joaquín Ortiz para que fije su residencia, en situación de cuartel.

### Instituto de Higiene.

Se autoriza al médico primero D. Ramón Ruiz Martínez para que reanude el curso de Análisis y Bacteriología en el Instituto de Higiene militar.

### El general Jordana.

Esta mañana llegó á Madrid en el expreso de Andalucía el general Jordana, que ha celebrado una detenida conferencia con el general Echagüe en el despacho oficial de éste.

## El general Jordana

Esta mañana ha llegado á Madrid en el expreso de Andalucía el general Jordana, marchando seguidamente al palacio de Buenavista, donde ha tenido una larga conferencia con el conde del Serrallo sobre asuntos de Marruecos. Ignórase el resultado de la entrevista.

## GABINETE

con alcoba, amueblado con elegancia, e cede Razón: Monteleón, 42

## SUCESOS

### Un herido en riña

Hallándose de servicio anoche el guardia de Seguridad número 1.170 en la calle del Rey Francisco, esquina á Ferraz, se le acercó un hombre solicitando su auxilio, por encontrarse herido. Conducido á la Casa de Socorro del distrito de Palacio, se le apreció una herida incisa, que luego fué calificada de pronóstico reservado, de tres centímetros de extensión, que interesaba la piel y tejido celular y muscular, situada en la parte media externa del muslo izquierdo. Después de asistido en dicho benéfico establecimiento, pasó al Hospital de la Princesa. El agresor, que resultó llamarse Francisco Samalea Laza, de veintiocho años, soltero, fué detenido en la misma calle del Rey Francisco.

### El diablo les carga.

En la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa fué curado de una herida por arma de fuego, con orificio de entrada en la cara externa del brazo derecho en la unión del tercio superior y medio, sin orificio de salida, y con probable enclavamiento del proyectil en el húmero, Miguel López Palacios, de diez y nueve años, soltero, dependiente de comercio, domiciliado en la calle de Juanelo, números 12 y 14.

Según declaración del herido, fué lesionado por su patrón, Andrés López, en ocasión en que éste examinaba una pistola de otro huésped.

Después de asistido en la Casa de Socorro, donde calificaron de pronóstico reservado la herida, pasó al Hospital general, sala 9.º

### Hurto de calzado.

De los almacenes de pequeña velocidad de la Estación de Atocha fué sustraída esta mañana la expedición 9.641, de Villena, consistente en un bulto de calzado.

En el Juzgado de guardia compareció, detenido, el guarda del almacén Felipe de la Torre López.

### Intento de suicidio.

Juaná Pérez, sirviente en la casa núm. 2, piso segundo, del paseo de las Delicias, se arrojó esta mañana desde un balcón á la calle. En grave estado fué conducida al Hospital general.

### Quemaduras.

Inocencio Yáñez, de cincuenta años, con domicilio en la calle del León, núm. 5, tuvo esta madrugada la mala suerte de que se le prendieran las ropas en la llama de una vela, causándose quemaduras graves en todo el cuerpo.

Fué asistido en el gabinete médico del barrio de Salamanca.

## Veronés -- Fotógrafo

San Bernardo, 52.-Madrid

Tres retratos artísticos: 3 pesetas

### AVIADOR INTREPIDO

## De Madrid á Tetuán en aeroplano

El próximo lunes, probablemente, saldrá del aeródromo de Cuatro Vientos el capitán señor Herrera en un aeroplano, con propósito de llegar de un vuelo hasta Tetuán.

Va á sustituir en Tetuán al Sr. Kindelán para que éste vuelva á encargarse del aeródromo de Cuatro Vientos.

Desde aquí marchará en tren á Africa uno de estos días el capitán aviador Sr. Pérez Núñez, con objeto de salir de Arclia en aeroplano para aterrizar en Cuatro Vientos.

## Espectáculos para mañana

REAL.—A las 5, Carmen. ESPAÑOL.—A las 9 1/2, Celia en los infiernos.

A las 4 1/2, La misma. PRINCESA.—A las 10, La malquerida.

A las 5, La malquerida. COMEDIA.—A las 9 1/2, La morera de plata.

A las 5, La morera de plata. PRICE.—A las 9 1/2, El lobo.—Trinidad.

A las 4 1/2, El lobo.—El señor López. LARA.—A las 4 1/2, No la hagas y no la temas.—Madrigal.—Santo con gracia.

A las 9 1/2, Santo con gracia. A las 10 1/2 (doble) La señorita del almacén.

ZARZUELA.—A las 4 (doble) La cocina. El tren de lujo.

A las 6 (doble) Molinos de viento.—El amor bandolero.

A las 9 1/4 (sencilla) El tren de lujo. A las 10 1/4, El amor bandolero.

A las 11 3/4, El tren de lujo. APOLO.—A las 4 (doble) El cabo primero.

La catedral (reformada). A las 6 (doble) Molinos de viento.—¡Si yo fuera rey!

A las 10 1/4, ¡Si yo fuera rey! A las 11 3/4, La catedral.

ESLAVA.—A las 4 (doble) Los molinos cantan. Gran farandola.

A las 6 (doble) Las píldoras de Hércules. A las 9 1/2, ¡Al agua, patos! | El ratón.

A las 9 1/2 (doble) Las píldoras de Hércules. COMICO.—A las 4 (sencilla) La piedra azul.

A las 5 1/4, El machacante. A las 7 1/4, La piedra azul.

A las 10 1/2, ¡Ya no hay Pirineos! A las 11, La piedra azul.

CERANTES.—A las 4 1/2 (función en tera) Como buitres... El modelo de virtudes (2 actos y una película.)

A las 10 (sencilla) El buen policía. A las 11 (doble) Como buitres.

NOVEDADES.—A las 3 1/4 (doble) La Farra.

A las 6 1/4, El primer amor. A las 7 1/4, Matías López.

A las 9, A orillas del Ebro. A las 10 1/4, Matías López.

A las 11 1/2, La plebe. COLISEO IMPERIAL.—A las 3 1/4, y 8 1/2 Películas

A las 4, La primera conquista. A las 5 (especial) Doña Clarines.—Un cuento inmortal

# IBARRA Y COMPANIA SEVILLA

## VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Traosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortigal, 1.451; Cabo Creus, 1.421; Cabo P.lor, 1.026; Cabo Silleo, 1.026; Itaiton, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibatzábal, 742; Luchana, 95; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días. Para más información: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

## La Mutuelle de France et des Colonies

Sociedad de Seguros Mutuos sobre la Vida

SOMETIDA A LA VIGILANCIA DEL ESTADO FRANCÉS Y DEL ESTADO ESPAÑOL. Registrada en Francia de conformidad a la decisión ministerial de 13 de Marzo y 19 de Junio de 1907.—Inscrita en el Registro especial establecido en el Ministerio de Fomento por la ley de 14 de Mayo de 1908.

DOMICILIO SOCIAL: LYON (Francia)

DELEGACION ESPAÑOLA: Plaza del Teatro, 3, y Ramba Santa Mónica, BARCELONA

Constitución en 15 años DE UN CAPITAL EN EFECTIVO PERMITIENDO A CADA UNO ASEGURARSE:	SUSCRIPCIONES REALIZADAS (RAMOS VIDA Y FALLECIMIENTO)
un Dote para los HIJOS,	Fin 1890 . . . 1 millón 617.000 frs.
una Pensión para la VEJEZ,	Fin 1900. 60 millones 954.900 frs.
una Herencia para la FAMILIA,	Fin 1905. 410 millones 845.900 frs.
un Libramiento de QUINTAS	Fin 1910. 983 millones 383.900 frs.
por entregas mensuales desde 6 PESETAS en adelante sólo durante 14 años.	31 Mayo 1913. 1.242 m. 586.400 frs.
	Más de 500.000 suscriptores.

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado español y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se obtienen en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso de Fallecimiento, exceden en mucho a los obtenidos en cualquiera otra Compañía de Seguros sobre la Vida.

Para más detalles, dirigirse a la Delegación española de La Mutuelle de France et des Colonies, Plaza del Teatro, 3, Barcelona, ó a la Dirección en Madrid: Peligros, 3.

Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros (art. 37 del Reglamento de 28 de Julio de 1908).

## ACADEMIA TEORICO-PRACTICA PREPARATORIA

PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS DE

## CORREOS Y TELEGRAFOS

DIRIGIDA POR

### DON TOMAS SANCHEZ PACHECO

OFICIAL PRIMERO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Autor de la Aritmética y Contabilidad de textos: igualmente con el Jefe de la Dirección general, D. Roberto Robert, de las Nociones de Lengua Francesa y Gramática Castellana, como asimismo de Geografía Universal para Telegrafos, con el Oficial de la Dirección D. Gabriel Hombro, y con la cooperación de un escogido y competente cuadro de Profesores, Jefes y Oficiales de ambos Cuerpos.

Esta antigua Academia ha obtenido en las cuatro últimas oposiciones de Correos el mayor número de plazas: 122, 112, 77 y 103, respectivamente; existen grupos independientes en todas las clases.

PREPARACION COMPLETA: Externos, 30 pesetas por mensualidades adelantadas.—Internos, 155 pesetas por todos conceptos, con inclusión de las asignaturas de Francés é Inglés. Hijos de empleados del Cuerpo, 25 pesetas.—Huérfanos de empleados, 20 pesetas.—Clases por mañana, tarde y noche.

Arenal, 24, principales, segundo y tercero.

## Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., metralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipuzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Kneve, para proyectiles; polígonos de Bakmeala y Kynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Amitante Gran» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 13.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Liberada», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinele» y «ski nasoner» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amoritties», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1872 hasta la fecha, se ha construido 70 buques de distintas clases.

## COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

De primera y segunda enseñanza incorporado al Instituto de San Isidro.

Costanilla de Santiago, número 6, primeros

Director-proprietario: F. BARBERO Y DELGADO

DOCTOR EN CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS

En este Colegio se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza, hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía. Los honorarios para alumnos externos son los siguientes:  
Primera enseñanza.—Clase de párvulos, 10 pesetas; ídem elemental, 15 ídem; ídem superior, 20 ídem.  
Segunda enseñanza.—Una asignatura, 20 pesetas; dos ídem, 35 ídem; primer curso completo, 35 ídem; cualquiera de los siguientes, 45 ídem.  
El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en

este Colegio es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1912 á 1913 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	Notables	Aprobados	Suspensos	TOTAL
33	172	113	54	2	341

## VAPORES CORREOS TRASATLANTICO

DE

## Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz

### Servicio al Brasil y Río de la Plata

por los nuevos y rápidos vapores

- «INFANTA ISABEL» . . . de 10.000 toneladas (2 hélices).
- «BARCELONA» . . . . . de 7.500 id.
- «CADIZ» . . . . . de 7.500 id.
- «VALBANERA» . . . . . de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos á Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes, realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos á la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Laspés, Tetuán, 14.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. Don Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerencia de la Compañía, San Agustín, 2.

### SERVICIO QUINCENAL

Fijo, á Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del Litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

- «MIGUEL M. PINILLOS» . . . . . de 4.500 toneladas.
- «CONDE WIFREDO» . . . . . de 5.000 id.
- «MARTIN SAENZ» . . . . . de 5.500 id.
- «PIO IX» . . . . . de 6.000 id.
- «CATALINA» . . . . . de 8.000 id.
- «BALMES» . . . . . de 6.500 id.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo mensualmente de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### Línea de New-York, Cuba Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 31, de Barcelona el 25, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite el pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

### Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite el pasaje y carga para el Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de «Sociedad-Colombia».

### Línea de Venezuela Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curazá, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite el pasaje y carga para el Pacífico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curazá y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, atrayendo de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 8 de Mayo, 5 de Junio, 3 de Julio, 28 de Agosto, 25 de Septiembre, 23 de Octubre, 17 de Noviembre, 15 de Diciembre, 12 de Enero, 25 de Febrero, 25 de Marzo, 22 de Abril, 21 de Mayo, 13 de Junio, 15 de Julio, 12 de Agosto, 9 de Septiembre, 7 de Octubre, 4 de Noviembre, 2 y 30 de Diciembre, directamente para Singapuré demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### Línea de Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Marráguen, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.—La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.—Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero dirijirse á las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de exportación, á los buques, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.—Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestreos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.



## CASA RECOMENDADA "EL PRECIO FIJO"

41, PRINCIPE, 41 - MADRID

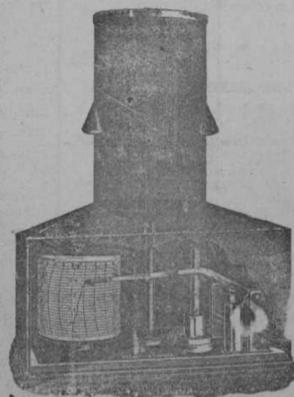
Fábrica de ropa blanca, Equipos para novia, Batas, Faldas seda y lana, Sombreros, Capotas, Vestidos para niño y Canastillas para recién nacidos.

Fábrica de blusas.—Todo á precios de almacén. Unica casa de EL PRECIO FIJO

## J. DALMAU MONTERO, S. en C.

## Pistolas automáticas Victoria

Calibres 6,35 y 7,65



Barómetros, Migrómetros, Termómetros, Anemómetros, Gemelos de teatro y de campaña, Aparatos de física, Gintas, Metros, Niveles de todas clases, Estuches de compases, etc.

Fabricación y reparación de aparatos de medida eléctrica.

Ronda Universidad, 20 BARCELONA  
Fuentes, 12 (junto á Arenal) MADRID



Arma de trabajo muy notable, de absoluta seguridad, de extraordinaria precisión.

Eduardo Schilling (S. en C.)  
MADRID Alcalá, 14  
BARCELONA Fernando, 23  
VALENCIA Paz, 13

## Carreras Militares

ABIERTA MATRICULA EN LA ANTIGUA

### Academia Sánchez Pacheco.

Preparación completa, á cargo: Tenientes coroneles, M. Peralta y Ortega; Comandante, Sánchez Pacheco; Capitanes, Casti lo, Berzosa y Martínez, ex profesores de las Academias de sus respectivas Armas.—INTERNADO

ARENAL, 24